PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO ARAGÓN FRANCO
DEMANDADO: LAURA VICTORIA CASTAÑO QUEVEDO
RADICACION: 2013-00985

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que la titular de este Juzgado le fue concedido permiso para ausentarse del Despacho el día 14 de junio del 2022, por el Tribunal Superior Sala Civil, Laboral, Familia del Distrito Judicial de esta Ciudad, circunstancia por la cual no fue posible realizar la audiencia fijada para esa fecha, dispone el Despacho lo siguiente.

Señalar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 502 del Código General del Proceso, para la hora de las **2:00 P.M. DEL DÍA 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, la que se realizará virtualmente por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberán informar con suficiente antelación si cuentan con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención. El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

N O T I F Í Q U E S E

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 025 del 05 de julio de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria